PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-002.2026

En la ciudad de Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, siendo las 09:00 am, se reunieron el Comité Asesor y Evaluador designado para el presente proceso, con el fin de proceder a realizar la recomendación de adjudicar el proceso de selección que tiene como objeto **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE CINCO (5) FERIAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "YOPAL A TU SERVICIO", PARA CONTRIBUIR CON LA DESCONGESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS.**

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, se realizó el cierre de la selección abreviada de menor cuantía número **MYCA-SG-SAM-002.2026**, en la cual se presentaron los proponentes que se relaciona a continuación:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	VIBO S.A.S. DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO,	NIT 901.804.434-2 CC N° 1118532594 de Yopal – Casanare

2. INFORME DE EVALUACIÓN

El comité asesor y evaluador, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, con el fin de recomendar el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

El resultado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, es el siguiente:

No	NOMBRE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO		
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	VIBO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Procedió el integrante del comité asesor y evaluador a la ponderación de los factores económicos, de calidad y de apoyo a la industria nacional de las propuestas habilitadas, obteniendo el siguiente resultado

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje	Puntaje obtenido
6.1. FACTOR ECONOMICO	30	30
6.2. FACTOR DE CALIDAD	57,5	57,5
6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
CALIDAD DE MIPYME	0,25	0,25

PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	2	0
PUNTAJE MÁXIMO	100	98,00

3. RECOMENDACIÓN

El comité asesor y evaluador de conformidad con el resultado de la ponderación de las ofertas, recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente VIBO S.A.S. con NIT 901.804.434-2, representada legalmente por DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO, identificado con CC N° 1118532594 de Yopal – Casanare, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($148.395.975)**

Se da por terminada la presente, siendo las 09;30 am. En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella Intervinieron en señal de aceptación.

NELSON ROMERO SEGURA
Profesional designado
Aspecto Jurídico

SONIA CLARET MARTINEZ R.
Profesional Designado
Aspecto Financiero

MAURICIO CARDENAZ GUTIERREZ
Profesional Designado
Aspecto técnico